

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

# 839

*RESOLUCIÓN 2276/2022, de 19 de diciembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, nombrado con carácter provisional por Resolución 1889/2022, de 2 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra, mediante libre designación, a Dña. M.ª Rocío López Santiago Supervisora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Paciente Crónico PCRON en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución 1937/2022 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Paciente Crónico PCRON en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. M.ª Rocío López Santiago procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Supervisora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Paciente Crónico PCRON en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. M.ª Rocío López Santiago Supervisora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Paciente Crónico PCRON en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el 19 de diciembre de 2022.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese, y deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la OSI Donostialdea.

viernes 17 de febrero de 2023

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En San Sebastián, a 19 de diciembre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Donostialdea.

(Resolución 2266/2022 de 13 de diciembre.

La Directora de Personas,  
ESTHER LITAGO SOLA.